



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 240-2016-MDLO

Los Olivos, 16 de mayo de 2016

VISTO: El Informe N° 026-2016-MDLO-GM/NG de la fecha, el Gerente Municipal (e) propone la conclusión de la designación del Abog. Manuel Nicolás Nilo Giantomaso Arroba al cargo de encargado de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 462-2015-MDLO de fecha 23 de noviembre de 2015, se designó al Abogado Manuel Nicolás Nilo Giantomaso Arroba en el cargo de confianza de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 204-2016-MDLO de fecha 29 de abril de 2016, se decidió encargar las funciones propias del cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, al Abogado Manuel Nicolás Nilo Giantomaso Arroba con retención del cargo de Secretario General de esta Entidad Edil;

Que, mediante el documento de vistos, el Gerente Municipal (e) propone la conclusión de designación del Abogado Manuel Nicolás Nilo Giantomaso Arroba como encargado de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° Numeral 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha el encargo encomendado al **ABOGADO MANUEL NICOLÁS NILO GIANTOMASO ARROBA** como **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, dándole las gracias por los valiosos servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 Abog. M.N. NILO GIANTOMASO ARROBA
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 Pedro M. Del Rosario Ramirez
 ALCALDE